



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se dispone **REPROGRAMAR** la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble ubicado en la Calle 3 No 4 -71 de esta municipalidad, para el día lunes veintiuno (21) del mes junio de 2021 a la hora de las nueve de la mañana (9:00) am.

Comuníquesele por el medio más expedito a la parte interesada y la secuestre designada en este asunto.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 28 de mayo de 2021	
Notificado por anotación en ESTADO No. 19 de esta misma fecha. -	
La Secretaria	
GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA	